NIT. 891.480.030-2

SEGUNDO INFORME TECNICO, FINANCIERO Y JURIDICO COMITÉ EVALUADOR
PROCESO COMPETITIVO - CONVENIO DE ASOCIACION Nº 051-2019

"AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR ATENCION INTEGRAL A LA POBLACION ADULTA MAYOR EN DESPROTECCION SOCIAL Y FAMILIAR A TRAVES DE LOS CENTROS DE BIENESTAR UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA"

1. INTRODUCCION

Siendo las 11:00 am día 21 de febrero de 2019, se reúnen en la Secretaría de Desarrollo Social y Político, el comité asesor y de evaluación designado para continuar con la evaluación iniciada y llevada a cabo el día 19 de febrero de 2019, con el fin de elaborar el presente informe evaluativo con motivo de la revisión técnica, financiera y jurídica, de la oferta presentada para el Proceso competitivo-convenio de asociación Nº 051 - 2019 cuyo objeto es realizar el "**AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR ATENCION INTEGRAL A LA POBLACION ADULTA MAYOR EN DESPROTECCION SOCIAL Y FAMILIAR A TRAVES DE LOS CENTROS DE BIENESTAR UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA**"

2. INTEGRANTES DEL COMITÉ ASESOR Y DE EVALUACIÓN -JURIDICA

LUZ MARINA VARGAS SOTO.
Articuladora programa Adulto mayor / Secretaría de Desarrollo Social y Político.

AURELIO CARDONA ROBLEDO. **Contratista / Financiero Secretaría de Desarrollo Social y Político.**

PAULA MARCELA PINILLA MORALES **Profesional Universitaria Secretaría de Desarrollo Social y Político.**

FELIPE MUÑOZ MORALES. **Contratista / Abogado Secretaría de Desarrollo Social y Político.**

NIT. 891.480.030-2

SEGUNDO INFORME TECNICO, FINANCIERO Y JURIDICO COMITÉ EVALUADOR
PROCESO COMPETITIVO - CONVENIO DE ASOCIACION Nº 051-2019

"AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR ATENCION INTEGRAL A LA POBLACION ADULTA MAYOR EN DESPROTECCION SOCIAL Y FAMILIAR A TRAVES DE LOS CENTROS DE BIENESTAR UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA"

DANIEL FELIPE GUTIERREZ
Secretaría Jurídica-abogado contratista.

LINA MARIA HERRERA ALVAREZ
Representante Secretaria de Planeación.

LUIS ALBERTO RUIZ
Secretaría de Hacienda.

2. PRELIMINARES

- ✓ Que la invitación publica fue publicado en la página www.colombiacompra.gov.co, desde el día 15 de febrero de 2019.
- ✓ Que el día 20 de febrero se corrió traslado de la evaluación a los proponentes mediante acta de evaluación, los cuales debían subsanar el componente técnico y jurídico.
- ✓ Que al presente proceso se presentó, los siguientes proponentes:

No.	NIT / CC	RAZÓN SOCIAL/ PERSONA NATURAL O JURIDICA
1	816.007.705-6	ASOCIACION HOGAR DEL ABUELO DIVINO PASTOR
2	891.408.571-1	CENTRO DE BIENESTAR SAN JOSE

NIT. 891.480.030-2

SEGUNDO INFORME TECNICO, FINANCIERO Y JURIDICO COMITÉ EVALUADOR
PROCESO COMPETITIVO - CONVENIO DE ASOCIACION Nº 051-2019

"AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR ATENCION INTEGRAL A LA POBLACION ADULTA MAYOR EN DESPROTECCION SOCIAL Y FAMILIAR A TRAVES DE LOS CENTROS DE BIENESTAR UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA"

		JOSE

Que los proponentes debían subsanar lo siguiente:

PROPONENTE Nro. 1 ASOCIACION HOGAR DEL ABUELO DIVINO PASTOR
Este proponente no cumplió satisfactoriamente con la evaluación de carácter jurídico según las condiciones exigidas en la convocatoria pública y en las Adendas publicadas por la entidad en el SECOP, por lo cual debe subsanar lo siguiente:

- *No presentan los soportes de los indicadores requeridos por el municipio.*

PROPONENTE Nro. 2 CENTRO DE BIENESTAR SAN JOSE. *Este proponente cumplió satisfactoriamente con la evaluación de carácter jurídico según las condiciones exigidas en la convocatoria pública y en las Adendas publicadas por la entidad en el SECOP, por lo cual queda habilitado.*

Que dentro del término otorgado para subsanar el proponente allego documentación con la cual se pretendía subsanar lo requerido por el comité evaluador, una vez revisada la documentación allegada por los proponentes, encontrando lo siguiente:

PROPONENTE Nro. 1 ASOCIACION HOGAR DEL ABUELO DIVINO PASTOR
Este proponente cumplió satisfactoriamente con la segunda evaluación de carácter técnico, financiero y jurídico según las condiciones exigidas en la

SEGUNDO INFORME TECNICO, FINANCIERO Y JURIDICO COMITÉ EVALUADOR
PROCESO COMPETITIVO - CONVENIO DE ASOCIACION Nº 051-2019

"AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR ATENCION INTEGRAL A LA POBLACION ADULTA MAYOR EN DESPROTECCION SOCIAL Y FAMILIAR A TRAVES DE LOS CENTROS DE BIENESTAR UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA"

convocatoria pública y primer acta de evaluación jurídica publicada por la entidad en el SECOP, por cual queda habilitado.

3. EVALUACIÓN DE LA OFERTA.

CRITERIO PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

De conformidad con lo establecido en el artículo 4 del Decreto 092 de 2017 y en concordancia con lo establecido en la presente convocatoria, a las propuestas que cumplan con las condiciones generales exigidas en el acápite pertinente se le aplicarán los criterios para seleccionar la propuesta más favorable para el municipio, de acuerdo a los siguientes criterios:

EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN	PUNTOS
APORTE	60
COBERTURA Y/O MEJORAMIENTO DE CONDICIONES TÉCNICAS INCIALES	40
TOTAL	**100**

APORTE:

Al factor aporte se le asignan **60** puntos, dicho puntaje se otorgará a quien en su oferta cuente con un menor valor del aporte del municipio:

A las demás propuestas se aplicará la siguiente formula así:

SEGUNDO INFORME TECNICO, FINANCIERO Y JURIDICO COMITÉ EVALUADOR
PROCESO COMPETITIVO - CONVENIO DE ASOCIACION Nº 051-2019

"AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR ATENCION INTEGRAL A LA POBLACION ADULTA MAYOR EN DESPROTECCION SOCIAL Y FAMILIAR A TRAVES DE LOS CENTROS DE BIENESTAR UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA"

P: 60 X Pm/Pi

Donde:

P: Puntaje para el factor precio.

Pm: Valor de la propuesta más baja.

Pi: Valor de la propuesta comparada.

60: Puntaje máximo asignado al factor

En caso de decimales en el puntaje, se aproximará por exceso o defecto a la unidad más cercana. Este requisito se acreditará mediante el diligenciamiento del **ANEXO C**.

COBERTURA Y/O MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS INCIALES:

Se le otorgaran cuarenta **40** puntos al proponente que demuestre una mayor cobertura y/o un mejoramiento sustancial a las condiciones mínimas técnicas exigidas que se vea reflejada en

COBERTURA Y/O MEJORAMIENTO DE CONDICIONES TÉCNICAS INCIALES	**PUNTAJE**
Mayor capacidad instalada para atender los adultos mayores. Este requisito se verificara con el documento expedido por la Secretaria de Salud en la cual conste la capacidad de atención	20
Profesional en Gerontología, con mínimo 3 años de experiencia general y haber participado en la ejecución mínimo de 2 proyectos de atención de adultos mayores.	20
PUNTAJE TOTAL	**40**

Nota: El Municipio de Pereira se reserva el derecho de verificar la información contenida en estos documentos cuando lo considere necesario. Si de dicha

SEGUNDO INFORME TECNICO, FINANCIERO Y JURIDICO COMITÉ EVALUADOR
PROCESO COMPETITIVO - CONVENIO DE ASOCIACION Nº 051-2019

"AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR ATENCION INTEGRAL A LA POBLACION ADULTA MAYOR EN DESPROTECCION SOCIAL Y FAMILIAR A TRAVES DE LOS CENTROS DE BIENESTAR UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA"

verificación la entidad Municipal advierte inconsistencias o irregularidades que no permitan el análisis objetivo del requisito que se pretenda acreditar, será rechazada la propuesta.

TOTALIZACIÓN PUNTAJES:

El comité evaluador designado por la entidad para la evaluación de las propuestas, sumará los puntajes parciales obtenidos anteriormente, ordenando en forma descendente los puntajes totales obtenidos por los proponentes, el orden así descrito es el orden de elegibilidad por totalización de puntajes.

DIVINO PASTOR:

- Cupos: 60
- Propuesta total: $ 735.855.294.
- Municipio: $ 515.089.704.
- CBA: $ 220.765.590.

SAN JOSE

- Cupos: 82
- Propuesta total: $ 991.644.500.
- Municipio: $ 694.446.500.
- CBA: $ 297.198.000.

A continuación de anexa tabla con Puntaje otorgado a quien subsidie un mayor porcentaje por atención por adulto mayor, a su vez puntaje por mayor capacidad instalada para atender los adultos mayores, y por ultimo puntaje por Profesional en Gerontología, con mínimo 3 años de experiencia general y haber participado en la ejecución mínimo de 2 proyectos de atención de adultos mayores.

NIT. 891.480.030-2

SEGUNDO INFORME TECNICO, FINANCIERO Y JURIDICO COMITÉ EVALUADOR
PROCESO COMPETITIVO - CONVENIO DE ASOCIACION Nº 051-2019

"AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR ATENCION INTEGRAL A LA POBLACION ADULTA MAYOR EN DESPROTECCION SOCIAL Y FAMILIAR A TRAVES DE LOS CENTROS DE BIENESTAR UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA"

Puntaje para evaluación de CBA (suma de 3 variables)

Variables a evaluar	Oferta económica por CBA	Propuesta económica	Capacidad de atención por CBA		Gerontólogo
Nombre	**Valor por CBA**	**Puntaje**	**Cantidad**	**Puntaje**	**Puntaje**
San Jose	$ 940.984	**$ 60**	82	**20**	**0**
Divino Pastor	$ 953.869	**$ 59**	60	**15**	**0**

- La ESAL Divino Pastor oferta un gerontólogo con costo para el convenio, por lo cual no se otorgará puntaje por este ítem.
- La ESAL San José oferta un gerontólogo con costo para el convenio, por lo cual no se otorgará puntaje por este ítem.

PUNTAJE TOTAL DE LOS PROPONENTES

CBA's	Total puntaje
Nombre	
San Jose	80
Divino pastor	74

Recomendación del comité: Con base en los resultados expuestos aquí el comité evaluador recomienda adjudicar el presente proceso competitivo; a la propuesta presentada por la entidad sin ánimo de lucro ASOCIACION HOGAR DEL ABUELO DIVINO PASTOR_y CENTRO DE BIENESTAR SAN JOSE considerado las razones ya expuestas.

LUZ MARINA VARGAS SOTO.
Articuladora programa Adulto mayor / Secretaría de Desarrollo Social y Político.

NIT. 891.480.030-2

SEGUNDO INFORME TECNICO, FINANCIERO Y JURIDICO COMITÉ EVALUADOR
PROCESO COMPETITIVO - CONVENIO DE ASOCIACION Nº 051-2019

"AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR ATENCION INTEGRAL A LA POBLACION ADULTA MAYOR EN DESPROTECCION SOCIAL Y FAMILIAR A TRAVES DE LOS CENTROS DE BIENESTAR UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA"

AURELIO CARDONA ROBLEDO. **Contratista / Financiero Secretaría de Desarrollo Social y Político.**

PAULA MARCELA PINILLA MORALES **Profesional Universitaria Secretaría de Desarrollo Social y Político.**

FELIPE MUÑOZ MORALES. **Contratista / Abogado Secretaría de Desarrollo Social y Político.**

DANIEL FELIPE GUTIERREZ
Secretaría Jurídica-abogado contratista.

LINA MARIA HERRERA ALVAREZ
Representante Secretaria de Planeación.

LUIS ALBERTO RUIZ
Secretaría de Hacienda.

PEREIRA Capital del Eje